



MODIFICASE EL DECRETO N°364 DE  
FECHA 04 FEBRERO 2013.

LA HIGUERA, 15 FEB 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

**CONSIDERANDO:**

El Decreto N° 364 de fecha 04 de Febrero de 2013, de la Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-2-LE13 "Construcción Cubierta Multicancha Esc. La Higuera", para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA", donde se indica erróneamente la fuente de financiamiento del proyecto en comento y la no concordancia de los cargos servidos por algunos de los funcionarios encargados de calificar el proceso.

DECRETO 0531

1. **Modificase**, en el primer párrafo del Decreto N° 364 de fecha 04 de Febrero de 2013 donde dice "**Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Región de Coquimbo**", debiendo decir "**Financiado con Recursos del Fondo de Infraestructura Educacional (FIE) 2012 del Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma de Emergencia de la SUBDERE**".
2. **Modificase y nómbrese** a los siguientes funcionarios y en los siguientes cargos como encargados de calificar este proceso:
  - CLAUDIO TORRES MIRALLES : DIRECTOR DE OBRAS
  - NOHEMY URIBE IRIARTE : ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN
  - MARIO PIZARRO BRUZZONE : SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretario Municipal



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
Administrador Municipal

**DISTRIBUCIÓN**

1. Departamento de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Oficina de Partes
4. Archivo SECPLAN